



STEST
202634600767791
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 01 de 2026

Señor

JOHN JAIRO ROZO
NO REGISTRA -
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

Referencia: Contrato de Interventoría 600 de 2020 “INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARISTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”.

REF: Envío Respuesta Al Derecho de Petición Radicado Número 202618500851592 John Rozo

Respetado señor Rozo,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en desarrollo del Contrato IDU-346-2020 a través del radicado de la referencia, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la inquietud que usted realiza en los siguientes términos:

Petición:

“(…) Señores IDU en la calle 1 con Av. 68 en la entrada al barrio la igualdad hicieron una cambiada. Dónde está el interventor (…)”

En atención al derecho de petición radicado bajo el asunto de la referencia, una vez revisado el contenido del escrito presentado, se observa que este

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634600767791

Información Pública
Al responder cite este número

contiene manifestaciones y afirmaciones de carácter general; sin embargo, no se identifica de manera clara, concreta y precisa la solicitud o pretensión respecto de la cual se requiere pronunciamiento por parte de esta entidad.

En ese sentido, y con el fin de garantizar una respuesta de fondo, congruente y ajustada a los principios de claridad, eficacia y debido proceso administrativo consagrados en la Ley 1755 de 2015, respetuosamente se solicita aclarar y/o complementar el alcance de su petición, indicando de manera específica:

- Los hechos concretos sobre los cuales requiere pronunciamiento.
- La solicitud puntual que pretende sea atendida por esta entidad.
- Los aspectos técnicos, administrativos o jurídicos respecto de los cuales solicita información, revisión o actuación.
- En caso de contar con soportes documentales adicionales, allegarlos para su correspondiente análisis.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las afirmaciones contenidas en el escrito no permiten establecer con precisión el objeto de la petición ni emitir una respuesta técnica y jurídica de fondo.

Una vez se cuente con la aclaración correspondiente, esta entidad procederá a realizar el análisis integral y emitir la respuesta dentro de los términos legales aplicables.

Así las cosas, en atención a su inquietud acerca de la ubicación de la interventoría, nos permitimos remitir los datos de contacto así:

Calle 21Sur No. 53a-28
Barrio Milenta
Localidad de Puente Aranda
Cel. 3163908893
Correo: administracionav68@ginprosacol.com

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634600767791
Información Pública
Al responder cite este número

Se da respuesta a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 01-06-2026 05:32:15 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ANDRES FRANCISCO OLARTE SANCHEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: Andrés Francisco Olarte Sánchez-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: Karla Gabriela Ramírez Toloza-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: DIEGO FERNANDO CORONADO SOLER-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.